

7859/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7859 la, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"-Entregar fechas de licitación y contratos de compra de medicamentos antirretrovirales durante 2018 y 2019. -Lista de medicamentos antirretrovirales que adquiere el ISSS y el total de inversión destinada a estos medicamentos, dividido por nombre del fármaco. -Entregar la inversión total en lotes de medicamentos retrovirales Dolutegravir y Éfavirenz, Emticitabine et fumarate de ténofovir disoproxil Comprimés, por lote de medicamentos y proveedor. -Entregar cifra de pacientes registrados con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)."** hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura la Unidad de Planificación y Monitoreo de Suministros del ISSS remitió a esta dependencia las fechas de licitación y contratos de compra de medicamentos antirretrovirales durante 2018 y 2019, el listado de medicamentos antirretrovirales que adquiere el ISSS, la inversión total en lotes de medicamentos retrovirales Dolutegravir y Éfavirenz, Emticitabine et fumarate de ténofovir disoproxil Comprimés por lote de medicamentos y con el total de inversión destinada a estos medicamentos, dividido por nombre del fármaco. Por último, remitió la cifra de pacientes registrados con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) información que se adjunta.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Lidia Ena Violeta Mirón Córdon
Oficial de Información ISSS
M.V